



OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

CIRCULAR No. 006

San Juan de Pasto, 20 de febrero de 2024

PARA: Líderes de Políticas MIPG.

ASUNTO: Autodiagnósticos y Planes de Acción de las Políticas de MIPG.

La Oficina de Planeación de Gestión Institucional - OPGI, en ejercicio de sus funciones y considerando la importancia de proyectar efectivamente las estrategias y metas de la vigencia para avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, en la Administración Municipal, solicita a las diferentes dependencias líderes de las 19 Políticas de MIPG, se proceda a realizar el ejercicio de autodiagnóstico y planes de acción a través de las herramientas dispuestas por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y diseñadas por cada una de las entidades rectoras del nivel Nacional.

Para la formulación de los Planes de Acción 2024, es necesario tener en cuenta los lineamientos entregados por esta oficina el pasado viernes 16 de febrero de 2024, en el taller de generalidades de MIPG, al que fueron invitados todos los líderes y enlaces de Calidad, donde se recomendó formular dichos planes de acción con base en los autodiagnósticos de las políticas versión 2024, los planes de acción formulados en la vigencia 2023 y los resultados de la medición del índice de desempeño institucional IDI por política que entrego el FURAG en la vigencia 2023.

Se requiere que los autodiagnósticos y planes de acción 2024 sean remitidos al correo mipg@pasto.gov.co a mas tardar el **viernes 1 de marzo de 2024**, para su revisión por esta dependencia y posterior presentación para aprobación en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que preside el señor alcalde.

Se remite adjunto a esta circular los autodiagnósticos de 18 políticas del MIPG en archivo Excel, donde también encontraran el formato para su plan de acción correspondiente. Cabe aclarar que el autodiagnóstico de la política de compras y contratación no se anexa puesto que, por ser una política nueva, la entidad rectora del nivel nacional aun no facilita dicha herramienta, por esta

razón se recomienda que al igual que en la vigencia 2023, dicho plan sea construido acorde a las directrices establecidas en el manual operativo del MIPG y a los resultados de esta política en el FURAG.

Política	Responsable
Gestión Estratégica del Talento Humano	Subsecretaría de Talento Humano
Integridad	Subsecretaría de Talento Humano
Planeación Institucional	Oficina de Planeación de Gestión Institucional
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Secretaría de Hacienda
Compras y Contratación	Departamento Administrativo de Contratación
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Oficina de Planeación de Gestión Institucional
Gobierno Digital	Subsecretaría de Sistemas de Información
Seguridad Digital	Subsecretaría de Sistemas de Información
Defensa Jurídica	Oficina jurídica
Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción	Subsecretaría de Sistemas de Información
Servicio al Ciudadano	Unidad de Atención al Ciudadano
Racionalización de Trámites	Secretaría de Tránsito Secretaría de Salud Secretaría de Hacienda Secretaría de Gobierno Secretaría de Planeación Municipal Secretaría de Infraestructura



ALCALDÍA
DE PASTO

OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

	Secretaría de Gestión Ambiental SISBEN Espacio Público OPGI
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Subsecretaría de Participación Ciudadana
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Oficina de Planeación de Gestión Institucional
Gestión Documental	Oficina de Archivo y Gestión documental
Gestión del Conocimiento	Subsecretaría de Talento Humano
Control Interno	Oficina de Control Interno
Mejora Normativa	Oficina jurídica
Gestión de la Información Estadística	Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Agradecemos de antemano cumplir con las fechas establecidas en la presente circular y cualquier solicitud o inquietud al respecto, remitirla a través de correo electrónico a mipg@pasto.gov.co, donde el equipo de MIPG de esta oficina estará presto para atenderle.

Atentamente,

Lucelly Rosero Fuenmayor

JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (E)

Proyectó: Claudia Pérez León
Contratista MIPG

Revisado: Caren Forero Jurado
Contratista MIPG